

CARGOS Y PERSONAL

UNIVERSIDADES CATALANAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

RESOLUCIÓN 049_SPDI_CONCURSOS-2022-714/22, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes del concurso con referencia AG-289/745, convocado por la Resolución 1534/2021, de 30 de noviembre.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por resolución 1534/2021 de 30 de noviembre, de la Universitat Politècnica de Catalunya (publicada en el DOGC de fecha 14 de diciembre de 2021), por la cual convocan concursos de profesorado agregado.

A partir de la resolución 049_SPDI_CONCURSOS-2022-686/21 de la Universitat Politècnica de Catalunya, por la cual se hace pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a la Resolución 1534/2021 de 30 de noviembre, en la cual no consta ninguna persona admitida al concurso de la plaza con código AG-289/745 y adscrita al departamento de Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología.

Y en ejercicio de las competencias establecidas en los Estatutos de la Universidad,

RESUELVO:

Primero y único.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para el concurso con código AG-289/745 y adscrita al departamento de Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología, hasta el 31 de mayo de 2022.

Esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, en conformidad con el que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes a contar del día seguido a la recepción de esta notificación o, si se tercia, del día seguido de su publicación, en conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Barcelona, 10 de marzo de 2022

Daniel Crespo

Rector

(22.070.072)